



REGLAMENTO DE "NOCHE DE CAMPEONES"

1. **FINALIDAD**

La Noche de Campeones tiene como finalidad rendir un merecido homenaje y reconocimiento a todos los deportistas del Club que hayan obtenido el título de Campeones Nacionales, así como resultados relevantes en Competencias Internacionales Oficiales durante el año, en las diferentes disciplinas deportivas, que se practican en el Club, tanto en deportes individuales y colectivos.

2. **OBJETIVOS**

Estimular y reconocer los méritos de los deportistas acorde con los triunfos y resultados obtenidos en representación del Club y del País.

Incentivar la práctica del deporte de alto nivel competitivo en los asociados y familiares, como una forma de contribuir al desarrollo deportivo del Club.

Difundir entre los asociados y sus familiares los logros deportivos obtenidos por el Club en un año.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN**

La ceremonia de premiación denominada "Noche de Campeones" correspondiente a un año calendario se celebrará en los meses de marzo o abril del año posterior.

4. **LOS PREMIADOS DEBERÁN TENER LA CONDICIÓN DE:**

- a. Asociadas y asociados.
- b. Familiares de asociados (as)
- c. Representantes Deportivos.

En todos los casos los deportistas deberán haber competido representando al Club de Regatas "Lima" en los diversos Campeonatos Nacionales, así como en los Internacionales donde se permita la participación en nombre de la Institución.

No serán reconocidos para premiación, los deportistas que por algún motivo hayan renunciado a representar al Club Regatas, independientemente de la fecha de renuncia.

No podrán ser considerados para ser premiados como deportistas en la Noche de Campeones a aquellos que tengan la condición de trabajadores del club, personal técnico y entrenadores, los cuales no pueden representar a la Institución en ninguna competencia.



5. DEPORTES A PREMIAR

Las modalidades que serán consideradas para la premiación en la Noche de Campeones serán, por cada deporte, las siguientes:

1	Ajedrez	Individual.
2	Aguas Abiertas	Individual.
3	Atletismo	Individual.
4	Básquetbol	Equipo.
5	Bádminton	Individual, Dobles y Mixtos.
6	Billar-Billas	Individual y Dúos.
7	Bocha	Individual, Dúos y Tercetos.
8	Caza Submarina	Individual y Dupla.
9	Esgrima	Individual.
10	Fútbol	Equipo.
11	Gimnasia Artística	Age Group / Junior / Elite
12	Gimnasia Aeróbica	Age Group / Junior / Elite
13	Golf	Individual.
14	Judo	Individual.
15	Karate	Individual en Kumite y Kata (dúos y tríos).
16	Natación	Individual y Postas.
17	Remo	Tripulaciones desde single hasta el ocho.
18	Paleta Frontón	Individual y Dobles.
19	Squash	Individual y Dobles.
20	Surf	Individual.
21	Tae Kwon Do	Individual Kyorugui y Poomse (dúos y tríos)
22	Tenis de Mesa	Individual, Dobles y Mixtos.
23	Tiro deportivo.	Pistola y carabina de aire.
24	Triatlón.	Aquatlon, Duatlón, Triatlón.
25	Tenis	Individual, Dobles y Mixtos.
26	Sunfish	Individual.
27	Windsurf	Individual.
28	Laser	Individual
29	Optimist	individual y Equipos
30	Voleibol	Equipo.
31	Waterpolo	Equipo.



6. EVENTOS A PREMIAR

Los eventos y resultados deportivos que deberán ser considerados para la premiación en la Noche de Campeones serán los siguientes:

Juegos Olímpicos:

- ▣ Todos los deportistas clasificados.

Juegos Olímpicos de la Juventud:

- ▣ Todos los deportistas clasificados.

Campeonatos Mundiales Absolutos:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonatos Mundiales Juveniles:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonatos Mundiales Universitarios:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Juegos Deportivos Panamericanos:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Juegos Deportivos Sudamericanos:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Juegos Deportivos Bolivarianos:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonato Panamericano Absoluto de 1ra Categoría:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonato Panamericano Juvenil:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonato Sudamericano Absoluto:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonato Sudamericano Juvenil:

- ▣ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Campeonatos Mundiales, Panamericanos y Sudamericanos. Categoría Master:

- ▯ Los deportistas que se ubiquen en los tres primeros lugares.

Otros eventos oficiales del Circuito Internacional:

- ▯ Los deportistas que se ubiquen en el primer lugar. Campeón

Campeonato Nacional 1ra Categoría:

- ▯ Los deportistas que se ubiquen en el primer lugar. Campeón

Campeonato Nacional Infantil - Juvenil:

- ▯ Los deportistas que se ubiquen en el primer lugar. Campeón

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 7.1 En Campeonatos Nacionales sólo se considerarán los que hayan logrado el primer lugar o sea el título de campeón o campeones nacionales solo en los eventos de 1ra categoría en las modalidades y divisiones de peso aprobadas para cada deporte en el inciso N° 5, de este Reglamento.
- 7.2 No serán considerados los Campeonatos Nacionales de 2da y 3ra categorías, etc.).
- 7.3 En Campeonatos Internacionales solo se evaluarán aquellos de carácter oficial. Se considerarán para la premiación solo aquellos deportistas que hayan obtenido el primer lugar en su categoría, modalidad o división de peso y donde se haya contado con una participación mínima de tres competidores de otros clubes o países, ya sea en deporte individual o colectivo.
- 7.4 Todos los campeonatos nacionales e internacionales categoría Master, serán considerados para la premiación, aquellos que hayan obtenido el primer lugar en su categoría, modalidad o división de peso y donde se haya contado con una participación mínima de tres competidores de otros clubes o países, ya sea en deporte individual o colectivo.
- 7.5 Los eventos organizados por el Club, denominados “Copa Regatas” así como los eventos denominados Interclubes, Copas Nacionales, Torneos Regionales, no serán considerados para la Noche de Campeones.
- 7.6 En los deportes individuales, no se considerarán para la premiación, los resultados generales por equipos que se hayan obtenido a partir de sumatorias de puntuación y/o total de medallas. Solo se premiarán los resultados de 1er lugar en modalidades específicas.
- 7.7 En el deporte de Fútbol teniendo en cuenta que en su Calendario no tiene Campeonato Nacional, se considerará el Campeonato Interclubes, como el evento a evaluar para la premiación y será reconocido el Campeón Absoluto del Torneo:
 - Equipo ganador de ambos torneos (Torneo Apertura y Clausura).
 - De realizarse un solo torneo, será considerado el campeón del torneo.



- Ganador de uno de los dos Torneos, y que resulte ganador del juego final que define el Campeón Absoluto del Torneo Interclubes.
 - En la categoría menores, se premiarán los resultados de primer lugar de la Copa Federación, (Copa Oro - A), resultados individuales por categorías.
- 7.8 En el deporte de Basketball siempre que su Calendario no tenga Campeonato Nacional, se considerara como el evento a evaluar para la premiación, los resultados del "Campeonato de la Liga Basketball De "Lima ". En la premiación serán reconocidos los resultados de la siguiente forma:
- Equipo ganador de ambos torneos (Torneo Apertura y Clausura).
 - El Ganador del juego final (Play Off) que define el Campeón Absoluto del Torneo.
 - De realizarse un solo torneo, será considerado el campeón.
- 7.9 En los deportes que se compiten por campeonatos de ranking nacional y/o torneos nacionales por numeración. Serán considerados para la premiación aquellos deportistas que ocupen el primer lugar del ranking final o acumulado general del año en su disciplina deportiva.
- 7.10 Los campeonatos nacionales o casos exclusivos ligas nacionales en deportes como Voleibol, Basketball, Fútbol, cuya duración (apertura – clausura) comprenda fechas en dos años diferentes, se considerarán para la premiación, el año donde finalice el campeonato.

8. DE LA ORGANIZACIÓN

La "Noche de Campeones" será una actividad deportivo-cultural, donde la premiación constituye la parte principal del espectáculo.

El orden de las premiaciones será por bloques de deportes, cerrándose siempre con el deporte del Remo.

Los Coordinadores Deportivos seleccionarán a los campeones de acuerdo a lo establecido en el presente documento, proponiendo la relación al director de Deportes correspondiente, la cual será analizada y aprobada por el Comité de Deportes.

La propuesta presentada por los Coordinadores Deportivos llevará además de los nombres y apellidos del deportista, los eventos y resultados deportivos más relevantes obtenidos, por los cuales se hace acreedor para ser propuesto a la premiación de la "Noche de Campeones".

La relación de las propuestas de los campeones deberá entregarse a los directores de Deportes y a los asistentes del departamento de deportes, entre los meses de diciembre y primera quincena de enero de cada año, lo que permitirá los análisis y definición de las cantidades y los campeones a premiar por cada disciplina deportiva con el tiempo necesario, para la organización general de la ceremonia.



9. DE LOS PREMIOS

A cada deportista campeón se le entregará un polo alusivo a la "Noche de Campeones" así como un maletín y otros obsequios.

Se entregará trofeo o medalla acreditativa a todos los deportistas premiados.

A los deportistas clasificados y/o con resultados relevantes en los Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales Absolutos y Juegos Deportivos Panamericanos recibirán un reconocimiento especial determinado por el Comité de Deportes.

10. OTRAS INDICACIONES

Los Campeonatos y Juegos Deportivos considerados en este documento son aquellos reconocidos oficialmente por las autoridades deportivas internacionales y nacionales como el COI, ODEPA, ODESUR, ODEBO y el COP, así como las Federaciones Deportivas Internacionales reconocidas y aprobadas por el movimiento deportivo internacional.

En el caso de presentarse algún deportista del Club como ganador del primer lugar en un Campeonato Mundial o Panamericano de una disciplina deportiva que no se encuentre amparada por lo enunciado en el presente documento, será potestativo del Comité de Deportes y el Consejo Directivo evaluar su inclusión o no, como deportista a ser premiado.

El Consejo Directivo y el Comité de Deportes podrán excluir de la premiación a cualquier deportista que por conducta antideportiva o por cualquier otra situación de índole moral, desdiga de su condición ejemplar como deportista y campeón.

PREMIO "FAIR PLAY DEL CRL"

El Fair Play tiene como fin la afirmación del ideal deportivo y sus valores morales y culturales, como instrumento de formación y elevación de la persona y de solidaridad entre los deportistas y la difusión de la cultura y la ética del deporte.

Se le otorgará al deportista que haya tenido una acción extraordinaria de desprendimiento personal, comportamiento honesto y correcto que deben observar los atletas ante su oponente, árbitro y los asistentes que revele una valoración a la persona humana, y un respeto a las normas de la práctica deportiva.

El comité de deportes según las propuestas de premios se otorgará el derecho a premiar a más de un deportista. Siempre que las circunstancias lo ameriten.

1. CONVOCATORIA

Todas las presentaciones del autor de un acto de "Fair Play", deberán enviarse por escrito al comité de deporte a través de las Comisiones deportivas con una explicación detallada de lo ocurrido.

Se recibirán las solicitudes para la premiación de FAIR PLAY, 30 días antes de la premiación de noche de campeones.

La propuesta de premio Fair Play se realizará por parte de los deportistas del club, inscribiendo en sus comisiones deportivas, al autor de un acto de Fair Play.



LAS ACCIONES DE “FAIR PLAY” ESTÁN ENGLOBADAS EN LA CARTA DEL FAIR PLAY.

- Hacer de cada encuentro deportivo, sin importar lo que esté en juego, un momento privilegiado, una suerte de fiesta.
- Conformarme con las reglas y con el espíritu del deporte practicado.
- Respetar a mi adversario.
- Aceptar las decisiones de los árbitros y jueces.
- Evitar la mala fe y las agresiones.
- No valermé de argucias ni engaños para obtener el éxito.
- Comportarme con dignidad tanto en la victoria como en la derrota.
- Apoyar a cada quien con mi presencia, experiencia y comprensión.
Auxiliar al deportista herido o cuya vida esté en peligro.
- Ser un embajador del deporte, ayudando a mi alrededor a respetar los principios acá afirmados.

**COMITÉ DE
DEPORTES CLUB DE
REGATAS “LIMA”**

Aprobado por el Consejo Directivo con el acuerdo N° 306. en su sesión N°009 de fecha 28 de Junio del 2016.

Modificado por el Consejo Directivo con el Informe N° 1 en su sesión N° 033 de fecha 21 de Diciembre del 2016.

Modificado por el Consejo Directivo con Acta N° 54, Acuerdo N° 2438 de fecha 26 de Abril del 2023.